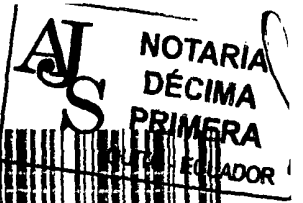


Factura: 003-003-000009672



20151701011001731



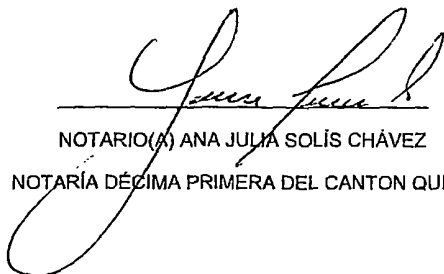
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011001731

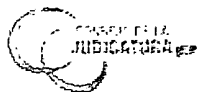
NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TUPPERWARE DEL ECUADOR CIALTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791278674001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

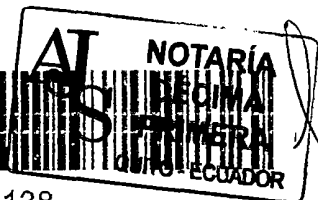

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 003-003-000009671

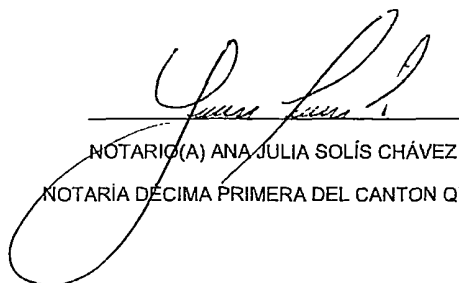


20151701011P04138



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701011P04138						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA.LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791278674001		PRESIDENTE	JOSE ALEJANDRO BELLO GUERRERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P04138

0000001

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
OTORGADA POR
TUPPERWARE DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

r.h.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dieciséis de octubre de dos mil quince, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima Primera del cantón Quito, comparecen el señor José Alejandro Bello Guerrero, en su calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía TUPPERWARE DEL ECUADOR CÍA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, de ocupación empleado privado, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haber exhibido su correspondiente documento de identificación; bien instruido por mí la Notaria en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrar procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es como sigue:

“SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de estatuto social, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece el señor José Alejandro Bello Guerrero, en su calidad de Presidente de la compañía TUPPERWARE DEL ECUADOR CÍA.

1 LTDA., en ejercicio de la representación legal conforme se acredita con
2 el nombramiento que se acompaña en copia certificada como documento
3 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1. TUPPERWARE
4 DEL ECUADOR TUPPERWARE CÍA. LTDA. se constituyó mediante
5 escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón
6 Quito el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro,
7 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez de
8 octubre del mismo año. 2. TUPPERWARE DEL ECUADOR
9 TUPPERWARE CÍA. LTDA. cambió su denominación por la de
10 TUPPERWARE DEL ECUADOR CÍA. LTDA., mediante escritura
11 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el
12 trece de mayo del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del
13 mismo Cantón el dos de marzo del dos mil doce. 3. La Junta General
14 Universal de Socios de la compañía TUPPERWARE DEL ECUADOR
15 CÍA. LTDA. celebrada con fecha quince de octubre de dos mil quince,
16 resolvió reformar el estatuto social de la Compañía, conforme
17 consta de la copia del Acta que en copia certificada se adjunta
18 para formar parte de esta escritura pública. **TERCERA:**
19 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente,
20 conforme la decisión de Junta General Universal de Socios de la
21 compañía TUPPERWARE DEL ECUADOR CÍA. LTDA., celebrada
22 con fecha quince de octubre de dos mil quince, en la calidad antes
23 señalada, expresamente declara su voluntad de, como en efecto
24 hace, reformar el estatuto social de la compañía en los términos
25 constantes en el Acta de la referida Junta General de Socios, que
26 se agrega para formar parte de la presente escritura pública.
27 **CUARTA: AUTORIZACIÓN.-** El compareciente autoriza expresamente
28 a los doctores Ricardo Mancheno Karolys y/o Milton Carrera Proaño para

1 solicitar la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil
2 del Cantón Quito y realizar todos los trámites que sean necesarios para este
3 propósito. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
4 cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura.”
5 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con
6 todo su valor legal, la misma que se halla firmada por el doctor Ricardo
7 Mancheno Karolys con matrícula profesional número cinco mil
8 quinientos cuarenta (Nº 5540) del Colegio de Abogados de Pichincha.
9 Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los
10 preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente
11 íntegramente por mí la Notaria quien se ratifica en ella y firma conmigo
12 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000002

13

14

15

16

17

18 JOSÉ ALEJANDRO BELLO GUERRERO

19 PRESIDENTE DE TUPPERWARE DEL ECUADOR CÍA. LTDA.

20 PAS. 11 7952324

21

22

23

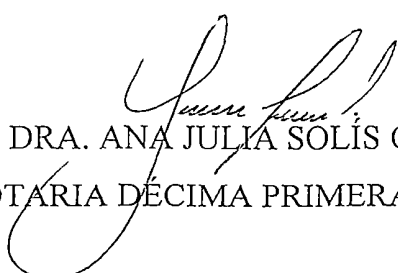
24

25

26

27

28


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA"**

En Quito, a 15 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, en las oficinas de Corral Rosales Carmigniani Pérez, asiste el señor Rafael Rosales Kuri a nombre y en representación de los socios DART INDUSTRIES INC., TUPPERWARE BRANDS CORPORATION y TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.

Por disposición de los socios preside la junta el Sr. Rafael Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el Dr. Milton Carrera.

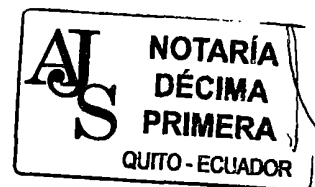
El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Socios y pide al Secretario formar la lista de socios presentes que es como sigue:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
DART INDUSTRIES INC. (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	392.000	392.000
TUPPERWARE BRANDS CORPORATION (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	4.000	4.000
TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC (Representada por el Sr. Rafael Rosales Kuri)	4.000	4.000
TOTAL	400.000	400.000

El secretario informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital de la compañía y que los accionistas tienen derecho a voto en proporción al número de acciones.

Los accionistas, por medio de su representante, resuelven al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General de Accionistas con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día.

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**



La Junta pasa a conocer el único punto de orden del día:

0000003

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

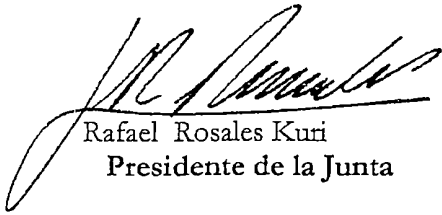
Toma la palabra el Presidente e informa a los asistentes que se requiere considerar la reforma del artículo quinto del estatuto social a fin de adecuarlo a las necesidades actuales de la compañía.

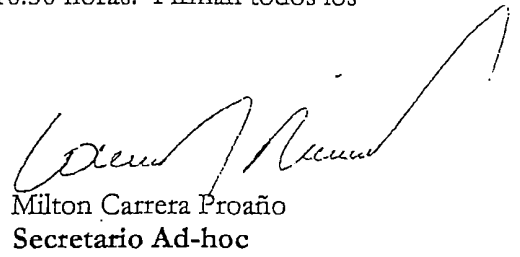
Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad resuelve reformar el artículo quinto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

“ARTICULO QUINTO: Objeto.- El objeto social de la compañía será el siguiente: UNO. La fabricación de envases de plástico así como la importación, compraventa, distribución y comercialización de toda clase de productos, artículos, mercancías para el hogar. DOS. Para el cumplimiento de estas finalidades, la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos, cualesquiera sea la naturaleza, como celebrar contratos de asociación, cuentas de partición o consorcio de actividades con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada dentro del objeto social; solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, gozar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimientos, tecnología y marcas registradas; adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o intervenir en la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, fusionándose con otras o transformándose en una compañía distinta, conforme lo disponga la ley; y, podrá abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias. TRES. En general la compañía podrá realizar sin limitaciones todo tipo de contratos que no estén expresamente prohibidos por las leyes de la República del Ecuador, siempre y cuando se relacionen con el objeto social. Sin embargo, la compañía no puede dedicarse a ninguna de las actividades señaladas en el artículo veintisiete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Publico.

La junta también por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces a fin de que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades legales que se requieran para perfeccionar la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 10:30 horas. Firman todos los presentes.

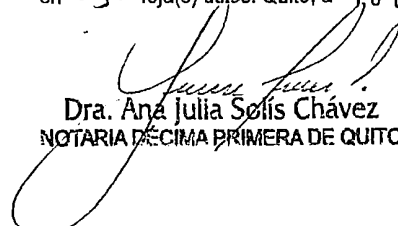

Rafael Rosales Kuri
Presidente de la Junta


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc


Rafael Rosales Kuri
DART INDUSTRIES INC.
TUPPERWARE BRANDS CORPORATION
TUPPERWARE HOME PARTIES, LLC

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
en - 3 - foja(s) útiles. Quito, a 16 OCT 2015


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



0000004

Quito, 3 de agosto de 2015

Señor
JOSE ALEJANDRO BELLO GUERRERO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA. celebrada el 27 de julio de 2015 le nombró Presidente de la compañía para un período estatutario de dos años.

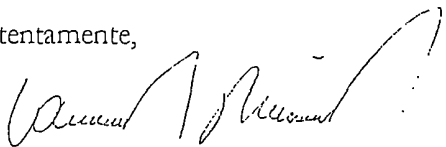
Al Presidente le corresponde subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de éste con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial.

TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 5 de septiembre de 1994 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 10 de octubre de 1994.

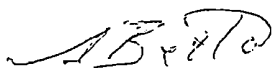
TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE CIA. LTDA. cambió de denominación por la de TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito el 13 de mayo de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de marzo de 2012.

TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA. reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 18 de noviembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 31 de enero de 2014.

Atentamente,


Milton Carrera Proaño
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente de TUPPERWARE DEL ECUADOR TUPPERWARE CIA. LTDA. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.


JOSE ALEJANDRO BELLO GUERRERO
Pasaporte Número: 117952324

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 58749

* 1 8 7 4 5 6 3 K N Y B N V W *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	40640
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13526
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

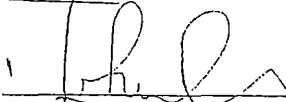
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BELLO GUERRERO JOSE ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	117352324
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2499 DEL: 10/10/1994 NOT. 18 DEL: DEL: 05/09/1994 CAMB. DENOM. RM: 651 DEL: 02/03/2012 NOT. 21 DEL: 13/05/2011 REF. ESTAT. SOC. RM: 319 DEL: 31/01/2014 NOT. 1 DEL: 18/11/2013 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

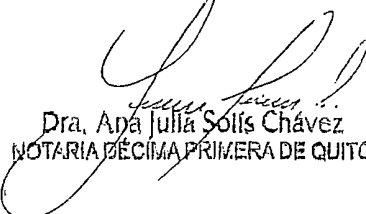

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



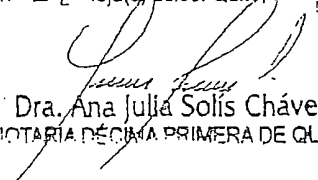
RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento que antecede, constante en - 2 - fojas, presentado ante la suscrita Notaria. En Quito, hoy día

16 OCT 2015


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 16 SEP 2015


Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791278674001
RAZON SOCIAL: TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: TUPPERWARE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: BELLO GUERRERO JOSE ALEJANDRO
CONTADOR: CASTELLANOS TORRES GIOVANNY ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/10/1994	FEC. CONSTITUCION:	10/10/1994
FEC. INSCRIPCION:	19/10/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	14/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

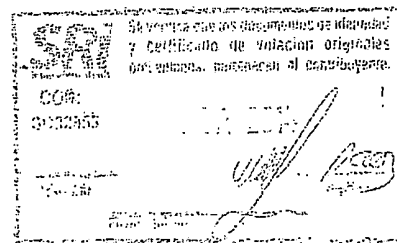
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: POMASQUI Calle: AV. MANUEL CORDOVA
GALARZA Número: N3-813 Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA MAS GAS Telefono Trabajo:
022355802 Email: tomasangrehs@tupperware.com.ec Telefono Trabajo: 022355490 Fax: 022350123 Celular: 0998120417
Web: WWW.TUPPERWARE.CON.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/04/2014 14:17:21

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791278674001
RAZON SOCIAL: TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/10/1994

NOMBRE COMERCIAL: TUPPERWARE

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: POMASQUI Ciudadela: POMASQUI Calle: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA
Número: N3-813 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA MAS GAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 022355802 Email:
lomasangrehs@tupperware.com.ec Telefono Trabajo: 022355490 Fax: 022350123 Celular: 0998120417 Web:
WWW.TUPPERWARE.CON.EC

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en - 2 - fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día

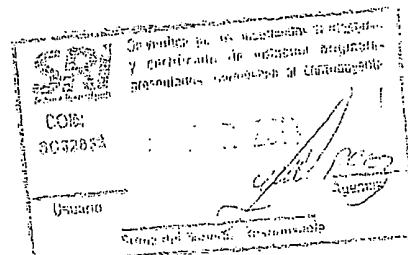
16 OCT 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Notaría en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 16 SEP 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

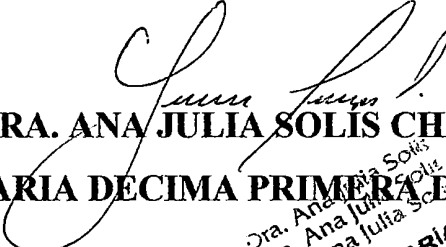
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 14/04/2014 14:17:21

0



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de Reforma de Estatutos de la compañía **TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
Dra. Ana Julia Solis
NOTARIA
DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA



TRÁMITE NÚMERO: 72253

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	49970
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5493
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
117352324	BELLO GUERRERO JOSE ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

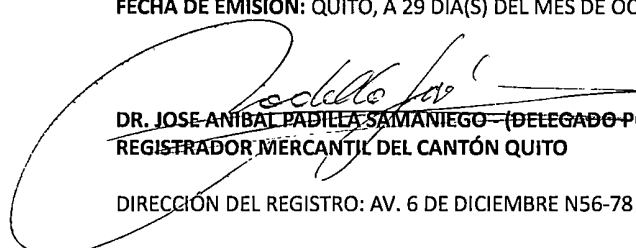
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /16/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE OCTUBRE
DE 1994, TOMO 125.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAFRANCA





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESUMEN DE VALORES ADEUDADOS

0000008

Resumen de valores adeudados emitido el 09/11/2015 y válida hasta el 30/11/2015

Expediente: 52463	RUC: 1791278674001
Nombre: TUPPERWARE DEL ECUADOR CIA. LTDA.	Oficina: QUITO
Provincia: PICHINCHA	Dirección: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA N3-813 AV. MANUEL CORDOVA GALARZA BODEGAS DE TUPPERWARE PB
Cantón: QUITO	Rep. Legal: NUNES RODRIGUEZ MARIA CECILIA
Ciudad: QUITO	Estado: ACTIVA
Teléfono: 022355802	

La compañía no adeuda ningún valor y tampoco tiene saldo a favor en Contribuciones

La compañía no adeuda ningún valor por concepto de Multas Societarias

NOTA: Esta Liquidación de Valores contiene únicamente información del Sector Societario, si necesita de Mercado de Valores por favor consultar con la Unidad de Contribuciones.

Este documento no constituye CERTIFICACIÓN.

"Señor Contribuyente, a partir del año 2013 por disposición del Banco Central del Ecuador todos los pagos que realicen en los Bancos corresponsales tienen un costo, el mismo que debe ser cancelado por cada compañía que hace el depósito por ventanilla o utilizando canales electrónicos. Por consiguiente el valor detallado en la liquidación debe ser cancelado independiente del valor de la comisión."

Responsable: MARTINEZ REVELO JOSE ADAN

Nota: P/F. Realizar el pago en EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO a nombre de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en la CUENTA DE RECAUDACIÓN del Banco del Pacífico designado para el efecto.

Los intereses por mora se calcularán de acuerdo con lo que disponen los artículos 21 del Código Tributario y 449 de la Ley de Compañías.

Solicitamos se sirva confirmar por este medio y en el plazo de diez días, la información arriba señalada, caso contrario se entenderán a conformidad los saldos informados. Esta información también la puede consultar en nuestra página web.

Código Tributario Art. 146.- Rectificación de errores de cálculo.- La administración podrá rectificar en cualquier tiempo, dentro de los plazos de prescripción, los errores aritméticos o de cálculo en que hubiere incurrido

en actos de determinación o en sus resoluciones.

ECUATORIANA*****

E333313222

SOLTERO

SECUNDARIA

QUEHACER. DOMESTICO

ANGEL SEGUNDO CABEZA MARTINEZ

JACINTA VALENCIA MARTINEZ

ESMERALDAS

11/03/2005

11/03/2017

REN 0190161

Esm

CIUDADANIA

080185530-5

CABEZA VALENCIA ANGELA ALEXANDRA

ESMERALDAS/ESMERALDAS/CHINCA

01 OCTUBRE 1970

004- 0000 0110 F

ESMERALDAS/ESMERALDAS

CHINCA

1970

Angela Alexandra Valencia

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

011

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-AGO-2014

011 - 0042

0801855305

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CABEZA VALENCIA ANGELA ALEXANDRA

ESMERALDAS

PROVINCIA

ESMERALDAS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

8 DE AGOSTO

PARROQUIA

2

1

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA